

ACTA N° 1/94

Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Pesca

En Valparaíso, a 25 de marzo de 1994, siendo las 11:35 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión ordinaria N° 8 del Consejo citada mediante carta circular N° 01 de fecha 17 de marzo de 1994, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Patricio Bernal Ponce, y con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Donald Greig P., Sub-Director Subrogante del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Juan Rusque Alcaíno, Director del Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Carlos Díaz D., Director (I) del Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Mauricio Silva C., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Alvaro Carrasco B., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Juan Claro G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- Sr. Daniel Malfanti P., consejero titular representante de los industriales de plantas de elaboración de productos del mar;
- Sr. Oscar Cornejo L., consejero suplente, representante de los industriales de plantas de elaboración de productos del mar;
- Sr. José Yoma M., consejero representante de los pequeños armadores pesqueros;
- Sr. José Luis Del Río G., consejero titular representante de los industriales pesqueros;

9

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA
CASILLA 100 - V
VALPARAISO

2.

- Sr. Alfredo Valenzuela L., consejero suplente, representante de los cultivadores;
- Sr. Luis Almonacid A., consejero titular representante de los ~~oficiales de naves pesqueras;~~

- Sr. Alexis Cancino D., consejero titular representante de los trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;
- Sr. Manuel Largo A., consejero suplente, representante de los trabajadores de plantas de procesamiento;
- Sr. Humberto Chamorro A., consejero titular representante de los pescadores artesanales;

Participó además, la Sra. Edith Saa Collantes como secretaria ejecutiva y ministro de fé.

Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Bernabé Santelices, Eduardo Vío, Joaquín Vial Ruiz-Tagle, Germán Ilabaca, Ismael Fritz, Karl Samsing, Arnoldo Macaya, Gerardo Reyes, Guillermo Risco, Hugo Herrera y José Valenzuela.

Verificado el quorum se dió por abierta la sesión, la que se desarrolló de conformidad a lo señalado en la tabla.

El Presidente, considerando que esta era su primera sesión en tal calidad, delineó la importancia insustituible que tiene el Consejo como organismo auxiliar de la administración del Estado, en la toma de las principales decisiones de manejo de los recursos hidrobiológicos que le establece la ley, así como también de su función asesora y de búsqueda de consensos en aquellas otras materias inherentes al sector. Indicó además, que para el cumplimiento de estos objetivos se deberían formar comisiones de trabajo, en donde especialistas en un determinado tema contribuyan a formar la opinión del Consejo.

10

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta sin enmiendas.

2. Requerimiento a los consejeros institucionales de nómina de 5 personas para designar al consejero del Consejo de Investigación Pesquera, que reemplazará al Sr. Patricio Bernal P.

Se hace entrega de las cartas pertinentes al Sr. Director del Servicio Nacional de Pesca, al Sr. Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero, al Sr. Subsecretario de Pesca y al Sr. Director General del Territorio Marítimo.

Se consulta si estos postulantes deben tener alguna condición especial, ya sea académicos u otros, explicando el Presidente que estos no necesariamente deben ser académicos.

3. Informe sobre requerimiento de barcos fábrica para operar en la pesquería de merluza de tres aletas al sur del paralelo 47°L.5.

El Presidente recordó que el Consejo delegó la elaboración del informe técnico sobre el particular a una comisión presidida por el Sr. Claro. Dicha comisión elaboró e hizo llegar a la Subsecretaría de Pesca el informe técnico en el cual recomendó en lo esencial, el rechazo de las tres solicitudes presentadas, como asimismo solicitar a la Subsecretaría de Pesca definir la política de acceso a esta nueva pesquería para una conveniente y racional explotación, teniendo especialmente en cuenta el impacto biológico, económico y social que ella implicaría.

9

El Presidente explicó que en cumplimiento de la normativa que regula estas peticiones y considerando además el informe técnico de la Subsecretaría de Pesca sobre el particular, se hizo devolución de todas las solicitudes.

El Presidente ofreció la palabra sobre este tema.

Consultado el Presidente respecto a si se continuará con la pesca de investigación, éste señaló, que no obstante la investigación desarrollada, se estima que la información que se dispone es parcial y por tanto se deberá evaluar la pertinencia y condiciones que podría tener una segunda fase de investigación.

En cuanto a la proposición del consejero Sr. Almonacid para que la comisión creada para evacuar el informe técnico, continúe el estudio del tema, el Presidente señaló que el objetivo de la comisión está agotado y que por tanto no existe un objetivo para que ella continúe. Por otra parte señaló, que en concordancia con el informe de la comisión, la Subsecretaría elaborará un informe sobre la política de acceso a esta pesquería, el que se hará llegar a los consejeros en su oportunidad.

4. **Proposición de acuerdo relativo al sistema de posicionamiento satelital.**

Se distribuyó un informe elaborado por la comisión que se constituyó al efecto, presidida por el consejero Sr. Rusque, respecto a los lineamientos básicos que debería considerar el proyecto de ley que establezca la implementación de un dispositivo de posicionamiento satelital en las embarcaciones pesqueras.

9

El Presidente recordó que este es el segundo informe del Consejo sobre la materia, tema sobre el cual existe una gran diversidad de opiniones, no obstante dada su trascendencia, estima que debe hacerse un esfuerzo para compatibilizar estas discrepancias y buscar un camino para seguir adelante, agregó que dada la gran diversidad de la actividad pesquera, y considerando que en algunos casos se está muy cerca de obtener acuerdos de cómo utilizar estos sistemas en beneficio de la administración pesquera, estima que la normativa que se elabore debe contener elementos de flexibilidad que permitan su implementación en forma gradual por tipo de naves, regiones, zonas o por pesquerías, según sea el caso.

A continuación se produjo un debate en el cual los principales planteamientos fueron los siguientes:

El Sr. Rusque, Presidente de esta comisión señaló que el sistema de posicionamiento satelital es un sistema ya en uso en otros países, no obstante su implementación también ha sido polémica, indicó además, que desde el punto de vista de una eficiente fiscalización de las medidas de administración de los recursos, es indispensable su uso, dando como ejemplos concretos la situación existente en la pesquería demersal sur austral, en especial la del bacalao de profundidad y la del área de la CAMALAR.

Asimismo señaló, que el elemento de mayor divergencia para su implementación está relacionado con el problema de los costos, tema que debería ser discutido en el Parlamento.

En relación a este tema, el Sr. Malfanti señaló que a su juicio los costos deberían ser de cargo del Estado, por cuanto constituyen un

9

elemento de fiscalización, situación inversa fue planteada por el Sr. Almonacid, quien estima que los costos deberían ser asumidos por los propios industriales.

A proposición del Sr. Malfanti se acordó que la misma comisión que elaboró el proyecto de acuerdo, continúe trabajando con el objeto de determinar los diferentes sistemas disponibles y los costos de su implementación.

Por su parte, el Sr. Chamorro señaló que comparte la necesidad de implementar el sistema cuanto antes, haciendo presente la importancia que el sistema reviste para la fiscalización del área de reserva de la pesca artesanal.

El Presidente resumió lo tratado puntualizando que la comisión deberá estudiar las alternativas disponibles de posicionadores satelitales, determinación de costos y pesquerías que requieren de su implementación inmediata; señaló además, que considerando los antecedentes e informes sobre la materia y teniendo presente que la implementación de posicionador satelital a bordo de las naves es urgente, la Subsecretaría elaborará el proyecto de ley correspondiente.

5. Varios.

En relación al recurso loco el Sr. Carrasco planteó que existen elementos que distorsionan fuertemente la actividad y que por tanto el manejo de este recurso requiere de reglas claras en el largo plazo.

9

El Presidente concordó en la problemática que ha generado la explotación del recurso, indicando que se está en una situación de tránsito de una veda total, a una situación de régimen de administración que debe perfeccionarse, no obstante el diseño de administración completamente eficiente para este tipo de pesquería no existe, indicando que se pondrán en marcha mecanismos de consulta con todos los agentes involucrados, de modo de perfeccionar el sistema de administración de la pesquería del loco y otras especies bentónicas.

Por otra parte señaló, que en el ámbito artesanal se procurará utilizar todos los mecanismos de consulta y asesoría para generar consensos amplios sobre las prioridades de política artesanal del país; y la necesidad de acordar una agenda de temas que no se han visto satisfechas desde el punto de vista de la ley.

El Sr. Chamorro informó que su estamento interpuso un recurso de protección en contra del Sr. Subsecretario de Pesca, por la dictación de las resoluciones que establecen las áreas dentro de la franja de reserva artesanal en que podrán operar por el plazo de dos años la flota industrial.

El Presidente explicó que la ley estableció una área de reserva de 5 millas a lo largo de todo el territorio nacional y las aguas interiores, no obstante la misma ley faculta a la autoridad y establece el procedimiento para que por períodos definidos pueda en determinadas áreas permitirse el ejercicio de la pesca industrial.



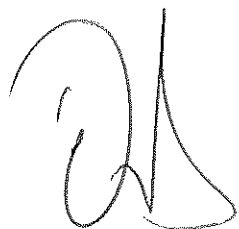
Dentro de este contexto, informó que la Subsecretaría de Pesca a principios de 1992 requirió informe sobre el particular a los Consejos Regionales de Pesca, y que no obstante la ley la facultaba para omitir la opinión de los Consejos Zonales de Pesca, por cuanto éstos no se habían constituido, resolvió dada la trascendencia del tema, esperar su constitución y requerir los informes correspondientes, entregándoles para su conocimiento y consideración a cada uno de ellos los informes de los Consejos Regionales de Pesca, de modo que las resoluciones aludidas consideraron íntegramente las proposiciones de los Consejos Zonales de Pesca.

El Presidente informó a modo de ejemplo, que respecto de las artes de espinel y enmalle no hay penetración en todo el país, y en cuanto a la V Región existe una penetración de un 13% para cerco y 3% para arrastre, situación análoga existe en la VIII Región, en donde la penetración para el cerco es de 40% y para el arrastre de un 20%.

No obstante lo anterior, el Presidente señaló la disposición de la Subsecretaría para analizar lo resuelto y establecer las modificaciones que sean pertinentes.

En otro orden de cosas el Sr. Yoma solicitó se haga un catastro y estado de situación de los pequeños armadores.

Habiéndose tratado todos los temas de la tabla, se levantó la sesión siendo las 13:40 horas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a surname that is partially obscured and difficult to read.